



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°200
Carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química
Universidad de Los Lagos

Con fecha 13 de diciembre de 2012, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química de la Universidad de Los Lagos.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sin egresados sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química de la Universidad de Los Lagos, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima tercera sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química de la Universidad de Los Lagos se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, del mes de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que por comunicado oficial del 09 de junio de 2009, la Comisión Nacional de Acreditación informa que las carrera sin egresados solo pueden optar a un máximo de tres años de acreditación.
4. Que con fecha 23 de agosto de 2012, la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Lagos presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que con fecha 04 y 05 de octubre de 2012 fue visitada la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química de la Universidad de Los Lagos, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que con fecha 19 de noviembre de 2012 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que dicho informe fue enviado a la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Los Lagos para su conocimiento.
8. Que por carta del 29 de noviembre de 2012, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 33 de fecha 13 de diciembre de 2012.

10. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química de la Universidad de Los Lagos presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El modelo educativo de la Universidad de los Lagos está centrado en el desarrollo de competencias. El programa cuenta con un perfil de egreso definido, el cual identifica competencias y características propias que espera formar en sus estudiantes al finalizar el ciclo de estudios, tanto para el Licenciado en Educación como para el Profesor de Biología y Química. Sin embargo la definición de las competencias requiere identificar de manera más específica los conocimientos, habilidades y actitudes a la base de un Profesor en Biología y Química.

- El perfil de egreso presentado en la documentación de autoevaluación, difiere del perfil de egreso definido en el Decreto Universitario del 1 de diciembre de 2011, el cual se reconoce como el perfil de egreso vigente en las Observaciones de la carrera al Informe de Evaluación Externa. Resulta confusa la existencia de dos perfiles de egreso considerando los dos años de funcionamiento de la carrera, y es especialmente crítica en el contexto de la acreditación de una carrera sin egresados.
- La carrera actualmente tiene en funcionamiento dos mallas curriculares, debido a los cambios realizados para la segunda cohorte de la carrera. Los cambios incorporan una cuarta práctica profesional, al considerarse insuficientes y tardías las actividades prácticas de la primera malla curricular, y además dividen el curso de Biología en dos asignaturas: Biología y Biología Celular. Estos cambios surgen de la evaluación del plan de estudios realizada por el Consejo de Carrera y las recomendaciones originadas en el Consejo Asesor Externo. Las modificaciones buscan solucionar las deficiencias del proyecto implementado, sin embargo se espera la pronta consolidación de un proyecto de formación.
- El plan de estudios está estructurado en cuatro áreas de formación: Formación General, Formación de la Especialidad, Formación Profesional y Formación Práctica. La estructura curricular responde a los criterios definidos por la CNA y se ajusta a los criterios del Marco de la Buena Enseñanza, sin embargo requiere cambios que le permitan ser concordantes con los Estándares Orientadores para Carreras de Educación Media para Biología y Química, definidos recientemente por el Ministerio de Educación. La carrera debe avanzar en la construcción de programas de cursos que especifiquen las competencias del perfil de egreso a las cuales tributan. Por otra parte, la unidad debe continuar haciendo esfuerzos para articular la formación disciplinar y pedagógica, la que actualmente se observa deficiente.

- El proceso de admisión se encuentra claramente definido y orientado por una normativa correspondiente. La Universidad de Los Lagos, al igual que las demás universidades del Consejo de Rectores de Chile, se adscribe al sistema nacional de selección universitaria.
- Aún cuando la unidad presenta solo dos cohortes de estudiantes que cursan la carrera, las actividades de graduación y titulación se encuentran normadas y están asociadas a la aprobación de un seminario de título y una práctica profesional.
- Los indicadores de aprobación y retención de estudiantes son positivos, lo cual se relaciona con la baja cantidad de estudiantes y la relación directa entre académicos y alumnos que eso permite. La carrera ha diseñado mecanismos para evaluar el avance curricular de los estudiantes, el plan de estudios y las evaluaciones de los cursos, los cuales se espera sean aplicados y consolidados en la medida que las cohortes avancen en la malla curricular.
- La institución realiza acciones de diagnóstico y nivelación para responder a las condiciones de entrada de algunos estudiantes con déficit en las competencias básicas al ingreso y su eventual riesgo de deserción. Sin embargo estas iniciativas no están aún consolidadas por el poco tiempo de funcionamiento del programa.
- La carrera y la institución cuentan con plataformas virtuales para el seguimiento curricular y de la gestión. La Dirección Estudiantil lleva registro de los antecedentes personales, socioeconómicos y beneficios de los estudiantes. Se valora la implementación de Portafolios Docentes como instancias de seguimiento de las actividades académicas del plan de estudios, no obstante su implementación se encuentra en una fase inicial.
- La institución ha definido una política de seguimiento de egresados que define las líneas de acción que deberá seguir la carrera una vez que las primeras cohortes se titulen. Esperamos que el seguimiento de los egresados sea implementado tempranamente y permita retroalimentar el proceso formativo.

- Se valora la implementación de un comité asesor externo para retroalimentar el plan de estudios con una visión complementaria. Las opiniones de este comité han influenciado los cambios en la malla curricular que tuvieron los estudiantes de la cohorte 2012.
- La institución posee una política de vinculación con el medio, que es llevada a cabo por la Dirección de Vinculación con el Medio y Responsabilidad Social Universitaria. En la carrera, existen acciones de vinculación con el medio que tienen un carácter incipiente, debido a la etapa inicial en la que se encuentra el programa. Se observa el desarrollo de proyectos Fondecyt a cargo de académicos de la carrera, lo que da cuenta de capacidades investigativas instaladas al interior del equipo docente. Se espera que en el futuro las temáticas de esos proyectos profundicen los aspectos disciplinares y pedagógicos propios de la formación de Profesor en Biología y Química. La investigación y el desarrollo de acciones de carácter académico se consideran una oportunidad de desarrollo importante para la carrera.

b) Condiciones de operación

- La universidad y la unidad cuentan con un sistema de gobierno que permite una gestión organizacional que asegura un adecuado funcionamiento del programa. Los directivos de la carrera cuentan con las competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, estas últimas se encuentran debidamente definidas. Se valora la comunicación fluida y la participación de los distintos estamentos de la unidad, así como el funcionamiento de instancias colegiadas, las cuales impactan directamente en el mejoramiento de la carrera.
- El presupuesto y la gestión financiera del programa permite responder a las actuales necesidades de la carrera. Se cuenta con una planificación y mecanismos de control

presupuestario que aseguran el funcionamiento al corto plazo. Sin embargo, la sustentabilidad del programa a largo plazo puede verse seriamente afectada por la escasa matrícula de las dos cohortes en funcionamiento. La unidad debe hacer un mayor esfuerzo de difusión de la carrera, para aumentar la cantidad de estudiantes y lograr cubrir las vacantes esperadas, lo que se considera un aspecto crítico.

- El cuerpo docente dedicado a la carrera se encuentra adscrito a distintos departamentos de la institución, lo que permite un adecuado nivel de especialización disciplinar. No obstante, a juicio de los estudiantes, se debe fortalecer el saber y las competencias pedagógicas de los docentes. Se espera que a través del trabajo de la Unidad de Desarrollo Docente se supere esta deficiencia.
- La dotación docente permite responder a las necesidades de la carrera y se espera que la adscripción del programa a la Escuela de Pedagogía, potencie una participación estable y sostenida en el tiempo de los docentes provenientes de distintos departamentos al interior carrera
- Las políticas de recursos humanos al interior de la unidad se encuentran debidamente normadas y enmarcan los procesos de selección, evaluación, perfeccionamiento y promoción de los académicos. La evaluación de los académicos considera la opinión de los estudiantes y existen incentivos para los docentes mejor evaluados.
- La institución cuenta con una infraestructura suficiente para el funcionamiento de la carrera, en cuanto a salas de clases y lugares de esparcimiento. Destacan el laboratorio para la enseñanza de la Química Experimental, así como las instalaciones para el desarrollo del inglés. Entre los aspectos deficientes se puede mencionar la ausencia de un laboratorio de Biología Vegetal, así como la necesidad de actualización de equipos de algunos laboratorios de computación utilizados por estudiantes.

- La biblioteca dispone de instalaciones adecuadas. La bibliografía de la unidad responde, en parte, a las necesidades actuales de la carrera, sin embargo el área de formación en ciencias se debe actualizar del material bibliográfico. Por otra parte la bibliografía básica en el área de educación requiere aumentar la dotación, considerando la existencia de otras carreras de pedagogía al interior de la institución. La unidad y la institución son conscientes de esta debilidad y tienen proyectada la adquisición de bibliografía digital para responder a ella.
- Se valoran los distintos servicios de bienestar estudiantil que se encuentran disponibles para los estudiantes, entre los que destacan las modernas instalaciones para la atención médica de los alumnos.

c) Capacidad de autorregulación

- La carrera cuenta con propósitos y objetivos claros, los cuales son coherentes con las definiciones institucionales. La carrera a pesar de los pocos años de funcionamiento ha realizado evaluaciones y cambios en la malla curricular y perfil de egreso. Se espera que estos cambios permitan la consolidación del proyecto de formación y que el programa en el futuro avance hacia la evaluación de las competencias y los resultados de aprendizaje de sus estudiantes. La carrera se adscribe a un sistema de formación por competencias, definido por el modelo educativo de la institución, sin embargo aún requiere seguir trabajando en este aspecto, sobre todo en la definición de los programas de cursos.
- La carrera y la institución cuentan con marcos y reglamentos que definen el funcionamiento de la unidad, así como también los derechos y deberes de estudiantes y académicos. Estas reglamentaciones, junto con las competencias de los directivos y el funcionamiento de las instancias colegiadas, permiten una adecuada toma de decisiones al

interior de la unidad. Los recursos humanos y materiales de la carrera responden a la cantidad de estudiantes que recibe actualmente, sin embargo, como se mencionó anteriormente, se debe actualizar y fortalecer la bibliografía mínima disponible en biblioteca.

- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor, además de la participación de los distintos estamentos de la carrera. El informe de autoevaluación se encontraba desactualizado en varios aspectos, entre ellos el perfil de egreso, lo cual tiene relación con los cambios realizados al interior del programa. Esta situación generó confusiones y dificultades en distintas etapas del proceso de evaluación de la carrera.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química de la Universidad de Los Lagos cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química de la Universidad de Los Lagos, impartida en la ciudad de Osorno, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de dos años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 13 de diciembre de 2014**, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Educación Media en Biología y Química de la Universidad de Los Lagos podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Horacio Walker Larraín
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS